

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.965/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Nicolás Ezequiel CAMPAIOLI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica del alumno CAMPAIOLI;

QUE por Notas Nros. 299 y 744/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es correlativa de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales;

QUE de la historia académica del alumno CAMPAIOLI se desprende que no posee regularizada la asignatura Introducción al Conocimiento Científico y no tiene buen desempeño académico;

QUE obra Despacho N° 537/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Nicolás Ezequiel CAMPAIOLI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Nicolás Ezequiel CAMPAIOLI (D.N.I. N° 38.866.088) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Púliquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martín Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

516